

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, junio 27 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR-incidente de nulidad-
RADICACIÓN: 253863103001-2020-00111-00
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MOLANO
DEMANDADO: HUMBERTO RODRÍGUEZ Y OTRO

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, ofíciase al Juzgado Civil Municipal de La Mesa, a fin de que se sirva dar cumplimiento a la comisión encomendada a través del auto calendarado 21 de febrero de 2023, y comunicada a través del despacho comisorio No. 011 del 6 de marzo de 2023.

Adviértasele al comisionado que la diligencia encomendada, corresponde al SECUESTRO de los derechos proindiviso del inmueble, de los cuales son propietarios HUMBERTO RODRIGUEZ CUENCA (50%) y LUZ NATALIA HIGUERA CUENCA (25%), respecto del inmueble identificado con F.M.I No. 166-8141.

Para el secuestro de las cuotas partes correspondientes, deberá darse aplicación irrestricta al **numeral 5° del artículo 595** del C.G.P. y demás normas concordantes y complementarias.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(4 autos)

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9dfc77cd9720a411c4c99a01d365d94a075761a63f762ea782c3d6337dadd97

Documento generado en 22/11/2023 05:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>